

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. LA TENDENCIA CRECIENTE A LA ELABORACIÓN DE CÓDIGOS ÉTICOS EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

2.1. Tribunales de Justicia Internacionales

2.1.1. Código de Ética de los jueces del TEDH

2.1.2. Código de conducta del TJUE

2.2. Código ético del Tribunal Supremo de EEUU

2.3. Cortes Constituciones en países iberoamericanos

2.3.1. Código de Ética del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia

2.3.2. Reglamento de Ética y disciplina del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

2.4. Tribunales Constitucionales en Europa

2.4.1. Código de Conducta de los Magistrados del Tribunal Constitucional Federal Alemán

2.4.2. Código de conducta del Tribunal Constitucional portugués

2.4.3. ¿Y el Código ético o de conducta de nuestro Tribunal Constitucional?

2.5. Breve comparación entre los Códigos éticos de los órganos jurisdiccionales examinados

3. EL DEBER ÉTICO Y EL DEBER JURÍDICO DEL JUEZ O MAGISTRADO. DOS PARTES DE UN TODO

4. INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD EN EL PODER JUDICIAL

4.1. Concepto técnico-jurídico. Mecanismos constitucionales y legales

4.2. La Ética Judicial

4.2.1. Recordando la historia constitucional del siglo XIX español

4.2.2. Antecedentes a nivel internacional

4.2.2.1. Especial referencia a la Recomendación R(2010)12, de 17 de noviembre del Comité de Ministros del Consejo de Europa

4.2.3. Principios de Ética judicial en nuestro país

5. INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

5.1. Concepto técnico-jurídico. Mecanismos que conforman el estatuto jurídico de los Magistrados

5.1.1. Rígidos requisitos para su elección

5.1.2. Propuestas —elección— de Magistrados por los poderes del Estado y renovaciones parciales

5.1.3. Estricto régimen de incompatibilidades y obligaciones

5.1.4. Abstención y recusación

5.1.5. Los votos particulares como garantía de independencia e imparcialidad

6. PRINCIPIOS DE ÉTICA JUDICIAL Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7. SENTENCIA DEL TEDH (GRAN SALA) DE 7 DE AGOSTO DE 2021 - C.C. XERO FLOR W POLSCE SP. Z O.O. VS. POLONIA: ASIMILACIÓN DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS EN ORDEN A LAS GARANTÍAS DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD

8. UNA CUESTIÓN COMÚN A AMBAS JURISDICCIONES: IMPARCIALIDAD Y LIBERTAD IDEOLÓGICA DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS. CONFLICTO O COMPONENTES DE SU FUNCIÓN

9. A FAVOR DEL ALCANCE DE LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA JUDICIAL A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

10. A MODO DE CONCLUSIÓN Y ALGUNAS ASPIRACIONES ÉTICAS EN LA JUSTICIA — ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL—

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anexos

Anexo I

Anexo II

Anexo III

Anexo IV

Anexo V